

Santiago, 19 de Julio de 1965.

Excmo. y Revmo.
Mons. Dr. D. Marcos McGrath R., C.S.C.,
Obispo de Santiago de Veraguas.
Panamá.

Querido Monseñor:

La proximidad de la apertura de la 4.a y última Sesión del Concilio es una buena oportunidad para reanudar la correspondencia, y un agrado muy grande por cierto.

Acá ya está trabajando la Comisión al servicio del Señor Cardenal, compuesta por el P. Jiménez, Vekemans, Viganó, Ochagavía, De Castro y un servidor. Ya hemos revisado el "De Libertate Religiosa". Me parece que el texto es bastante satisfactorio. Según me dijo ayer el P. Hamer, que ha pasado tres días en Santiago por asuntos de la Orden, ha trabajado mucho en la reelaboración el P. Congar. Se ha tenido expresa cuenta de las observaciones de una Comisión de Obispos nombrada para el efecto por el Episcopado español, de modo que es posible que no haya excesivas oposiciones por ese lado. También el S. Padre envió "suggeriones", las que se encuentran incorporadas en el actual texto. Yo estuve revisando el texto "reenmendado" en relación con las observaciones enviadas por el Card. Silva en Enero pasado, y con las que Ud. presentó en Abril; unas y otras están muy tomadas en cuenta: tal vez en un 90%. Sólo quedan algunos puntos, más bien de detalle, los cuales se proponen en las "Animadvertiones" que le acompaño. En todo caso será necesario programar algunas intervenciones orales para defender en esquema y ponderar sus valores. Al P. Hamer le parecieron bien, como base de intervención, las observaciones generales de nuestras "Animadvertiones". Me imagino que el Sr. Cardenal querrá intervenir, así al menos lo ha dejado entender.

Sobre el esquema "13", que ya hemos comenzado a estudiar, he de decirle que tengo una impresión no muy favorable. En primer lugar la mole desmesurada que ha alcanzado. Eso dificultará el trabajo de la discusión y de hacer la evaluación de las observaciones "in aula". Deberá en todo caso preverse el trabajo de confección de fichas desde el primer momento de la discusión, para no perder tiempo. Enseguida, la nota de la pag. 89, "De Titulo". En el mejor de los casos, es una minimización del alcance doctrinal del texto. Pero hay también contradicciones y se propone un "modus procedendi" non tam rigorose...quia de re non stricte dogmatica. ¿No es doctrinal el capítulo sobre el matrimonio? En tercer lugar, el capítulo sobre el matrimonio es, en cuanto al problema de la natalidad, banal. Y las notas de las pags. 100 y ss. o no dicen nada, o dicen demasiado en favor de una posición rigorista. Se sabe, por otra parte, que la Comisión Pontificia está dividida en tres fracciones irreductibles, y que el Santo Padre hará un pronunciamiento de orden más o menos general. En tales circunstancias, ¿no corre el esquema "13" el riesgo de decepcionar? Hay páginas hermosas de teología de las realidades terrenales, pero ¿serán apreciadas por el mundo si los problemas concretos no reciben una solución?

Por lo que se refiere a las observaciones presentadas por Ud. y los Excmos. Fernández y Nagae en Marzo-Abril, las he revisado y veo que han sido tomadas en cuenta en su casi totalidad. Sólo se les quedó en el tintero el texto propuesto para indicar el influjo de las ideas

en la evolución de la civilización, y cómo no puede admitirse que las ideas sean un fruto de los cambios sociológicos simplemente. No me doy cuenta de la razón de tal omisión; tal vez consideraron que, dada la índole descriptiva de la parte introductoria, el párrafo propuesto no cabe en ella por ser o contener más bien un juicio sobre la realidad. En cuanto a la cristología, modificaron un poco el texto de Ariccia, en conformidad con las ideas presentadas por Ud., mediante retoques relativamente pequeños. Hay que reconocer, con todo, que dicho texto (n. 20) ha ganado.

Sobre los otros textos no tengo nada aún que decirle de parte nuestra. He sabido que el P. Hirschmann está contento, aunque no en exceso, del texto sobre el Apostolado de los Laicos. Dicen que el texto sobre los sacerdotes (tan caro a los Sres. Obispos franceses) es aceptable, aunque no entusiasma. El P. Greco parece que está contento con el texto sobre las misiones. Se habla de ciertos "modi" misteriosos acerca del "De Revelatione", posiblemente maniobra de la minoría.

Acá en Chile no hay muchas novedades. El gobierno tiene que afrontar bastantes dificultades para realizar su programa, pero hay confianza. Mons. Enrique Alvear ha sido nombrado Obispo de San Felipe, con gran contento del clero. Ayer tomó posesión. Así es que D. Manuel está nuevamente sin Auxiliar. El Sr. Cardenal me ha nombrado canónigo de la Catedral, en el fondo para votar, ya que estoy dispensado del coro. Por lo tanto tengo derecho a "cappa magna cum pelliibus armellinis", a cruz pectoral y hábito prelaticio y soy monseñor, todo eso, conforme a los Breves, sólo dentro de la Arquidiócesis y fuera cuando acompañe al Obispo. ¡Che belleza!

Sobre Liturgia, la reforma se va cimentando y con mucho fruto. Una novedad interesante es que el "Consilium" ha recibido del Santo Padre la facultad de confirmar el uso de la lengua vernácula para el Prefacio, en aquellos países en que la Conferencia Episcopal tome un acuerdo en tal sentido. Ignoro el estado de las negociaciones sobre el Misal único en castellano. La propaganda española sólo dice tratarse de Misal para España, y nada dice de acuerdos con el CELAM. Pronto habrá que afrontar el problema del "Per Ipsum": en alta voz y en latín constituye un auténtico contrasentido; el clero y los fieles lo palpan y algunos ya han comenzado a intentar soluciones provisionales.

No lo lateo más. Espero que nos veremos en Roma y procuraré servirlo como siempre. No se preocupe de contestarme, a no ser que quiera dar su nombre para una intervención del Cardenal en el sentido indicado, sobre el De Libertate religiosa.

Le envío afectuosos saludos, la expresión de mi gratitud, y la modesta seguridad de la amistad de S. S. S. en el Señor,

Jorge Medina E., Pbro.